**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO**
**(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Iquique, a 21 de Julio del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 19 de julio del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Feria Sabatino "Por un Futuro Mejor", informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 12 de Agosto del año 2025
- **Horario** : inicio 17:00 término 18:30
- **Lugar y dirección** : esmeralda y errázuriz 201#

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Feria Sabatino "Por un Futuro Mejor":

| N° | NOMBRE COMPLETO | FIRMA |
|---|---|---|
| 1 | Mercedes Morales paquelo | |
| 2 | Oscar Dino Valencia | |
| 3 | Ema Araya de Aragonés | |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web:

https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html

https://ley21146.msgg.gob.cl/